UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PAC TERCER TRIMESTRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2026

USPEC

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACION 2
OBJETIVO 2
ALCANCE 2
NORMATIVIDAD 2
METODOLOGÍA 3
ANALISIS DE RESULTADOS 4
1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES 4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 5
2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 7
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN 10
3. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 12
4. USO PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC 15
5. SEGUIMIENTO HALLAZGO EVIDENCIADO EN INFORMES ANTERIORES (abril 2026). 18
6. CONCLUSIONES 19
RECOMENDACIONES 20

JUSTIFICACION

En el marco al cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12 Funciones de los auditores internos literal "*g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios*", Decreto 4150 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, se presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año 2026; este seguimiento es una herramienta que permite fortalecer la gestión institucional y contribuir a la mejora continua.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y uso del PAC, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en adelante USPEC, con corte al 30 de septiembre del 2026, así como el seguimiento a la ejecución de las reservas constituidas con corte al 31 de diciembre del 2025, con el fin de verificar, analizar el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados a la Entidad.

ALCANCE

Verificar la ejecución presupuestal de la vigencia 2026 y las reservas constituidas con corte al 31 de diciembre del 2025 para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026, y para el uso del PAC en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, a partir de la información presentada por la Subdirección Financiera, Grupo de presupuesto y Tesorería.

NORMATIVIDAD

- Ley 2294 de mayo 19 de 2023, "Por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- Ley 1709 de 2014 "Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2559 de 22 de diciembre del 2025 " por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2026"
- Decreto 1477 de 30 de diciembre del 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Decreto 111 del 15 enero de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Resolución 0001 del 21 de enero de 2026 "Por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2026"

METODOLOGÍA

Para realizar el presente seguimiento la Oficina de Control Interno efectúa análisis y verificación, y considera pertinente tener presente lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con relación a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público donde define lo siguiente:

> *"2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento."*[1]

Adicionalmente, la dimensión 4° Evaluación de Resultados, establece que:

> *(…) A nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad tales como el plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros, así como evaluar los resultados que se dan en materia de ejecución presupuestal, acorde con las directrices de MinHacienda. (…)*[2]

En cuanto al marco normativo del presupuesto, el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público cuenta con el documento *"Aspectos Generales del Sistema Presupuestal Colombiano",* señala que el presupuesto público permite al Estado fijar objetivos en materia de ingresos, gastos, entre otros para cumplir las funciones constitucionales y legales. Así mismo, lo concibe como herramienta de gestión administrativa y como instrumento de planeación, programación económica y social para cumplir con la prestación de servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios. Adicionalmente,

[1] Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, FUNCIÓN PUBLICA, marzo 2023, página 36.

[2] Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, FUNCIÓN PUBLICA, marzo 2023, página 87.

establece los principios sobre los cuales se desarrolla el proceso presupuestal, así: Planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y sostenibilidad y estabilidad fiscal. Citan los componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal y las etapas intervinientes en la programación, ejecución, seguimiento y control.

Para el presente seguimiento de la ejecución presupuestal y del PAC de la USPEC, correspondiente al periodo entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2026, se inició mediante solicitud formal de información enviada por correo electrónico el 05 de octubre de 2026 a la Subdirección Administrativa y Financiera responsables de dicha información. Una vez recibidos los datos, se procede con su tabulación y análisis técnico, contrastando las cifras reportadas frente a lo publicado en la página web de la entidad para el tercer trimestre de 2026 (julio-septiembre).

ANALISIS DE RESULTADOS

1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES

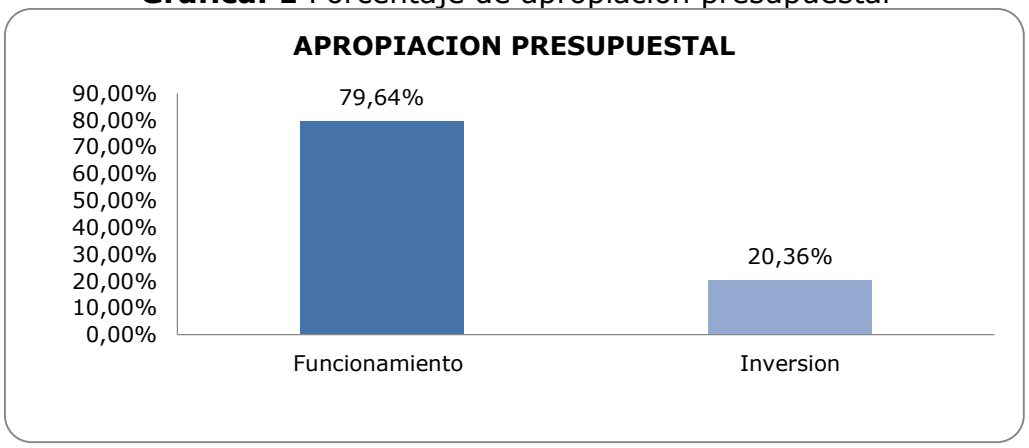
A partir del marco normativo Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025 donde se establece y liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y detallan las apropiaciones para la vigencia fiscal 2026 para las entidades públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC le es asignado un presupuesto total por la suma de 2.049.308,77 millones de pesos distribuidos en 1.632.154,08 millones de pesos para el rubro de gastos de funcionamiento con una participación del 79,64% y 417.154, 69 millones de pesos para gastos de inversión con una participación de 20,36%; La Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios – USPEC, mediante Resolución 0001 del 21 de enero de 2026 desagrega el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la siguiente manera:

Tabla. 1 Apropiación presupuestal por tipo de recurso (en millones de pesos)

TIPO DE RECURSO	Porcentaje	APR. INICIAL
Funcionamiento	79,64%	1.632.154,08
Inversión	20,36%	417.154,69
Total general		2.049.308,77

Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera.

Grafica. 1 Porcentaje de apropiación presupuestal



Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera.

Tabla 2. Variaciones de apropiación por tipo de recurso (en millones de pesos)

TIPO DE RECURSO	Porcentaje	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA
Funcionamiento	79,64%	1.632.154,08	0,00	0,00	1.632.154,08	197.899,61
Inversión	20,36%	417.154,69	0,00	0,00	417.154,69	57.373,03
Total general		**2.049.308,77**	**0,00**	**0,00**	**2.049.308,77**	**255.272,64**

Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera.

Al corte del 30 de septiembre de 2026, la entidad no presenta adiciones ni reducciones a su apropiación inicial. Sin embargo, se registra un bloqueo presupuestal total de $255.272,64 millones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), distribuido en $197.899,61 millones en Funcionamiento y $57.373,03 millones en Inversión

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información remitida vía correo electrónico por la Subdirección Financiera, se realizó el análisis de las cifras con corte al 30 septiembre del 2026 la cual se presenta en los cuadros a continuación:

Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2026 (en millones de pesos) por rubro

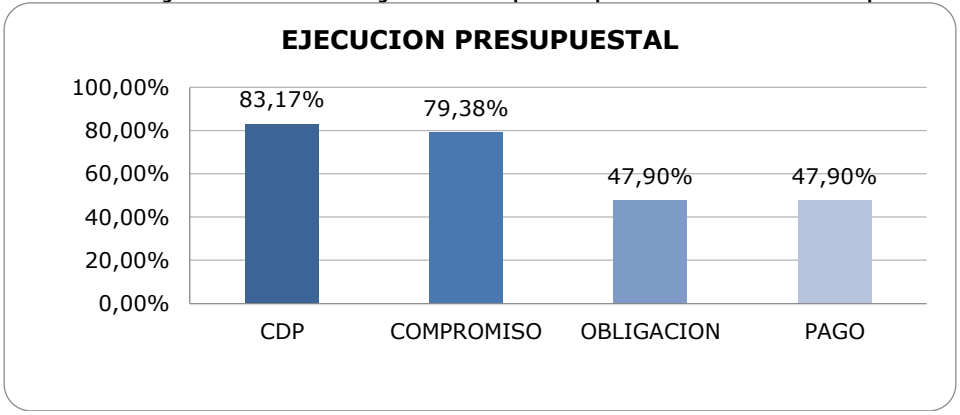
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CDP/APR VIG	COMPROMISO	RP/APR VIG	OBLIGACION	OBLI/APR VIG	PAGOS	PAGO/APR VIG
A-01-01-01	SALARIO	28.141,00	28.139,00	99,99%	15.682,73	55,73 %	15.641,63	55,58 %	15.641,63	55,58%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.614,00	11.614,00	100,00 %	6.714,99	57,82 %	6.179,67	53,21 %	6.179,67	53,21%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.401,00	3.401,00	100,00 %	2.015,21	59,25 %	2.011,11	59,13 %	2.011,11	59,13%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	127.526,80	117.223,88	91,92%	110.625,82	86,75 %	65.771,58	51,57 %	65.771,58	51,57%

A-03-04-01-011	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	426.989,00	395.385,79	92,60%	395.385,79	92,60 %	334.441,88	78,33 %	334.441,88	78,33%
A-03-04-01-014	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	1.023.012,28	787.021,14	76,93%	785.438,52	76,78 %	429.703,40	42,00 %	429.703,40	42,00%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	167,00	167,00	100,00 %	111,18	66,57 %	101,45	60,75 %	101,45	60,75%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	6.000,00	3.622,91	60,38%	3.622,91	60,38 %	3.622,91	60,38 %	3.622,91	60,38%
A-08-01	IMPUESTOS	3,00	2,27	75,67%	2,27	75,80 %	2,27	75,80 %	2,27	75,80%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.699,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.601,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C-1206-0800-10-2011 2C	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	25.992,41	11.579,81	44,55%	11.579,81	44,55 %	75,55	0,29%	75,55	0,29%
C-1206-0800-11-2011 2C	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA GARANTIZAR ESPACIOS INTEGRALES QUE FACILITEN LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL	39.173,10	39.173,10	100,00 %	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
C-1206-0800-6-2011 2C	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	220.164,06	218.902,30	99,43%	216.943,95	98,54 %	82.487,48	37,47 %	82.487,48	37,47%
C-1206-0800-7-2011 2C	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	131.825,13	88.084,74	66,82%	78.688,53	59,69 %	41.670,85	31,61 %	41.670,85	31,61%

Total general	**2.049.308,77**	**1.704.316,95**	**83,17%**	**1.626.811,71**	**79,38%**	**981.709,80**	**47,90%**	**981.709,80**	**47,90%**

Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Subdirección financiera.

Grafica 2. Porcentaje de avance ejecución presupuestal a 30 de septiembre 2026



Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera

Tabla 4. *Resumen de la ejecución presupuestal (en millones de pesos)*

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
APROPIACION	2.049.308,77	
CDP	1.704.316,95	83,17%
COMPROMISO	1.626.811,71	79,38%
OBLIGACION	981.709,80	47,90%
PAGO	981.709,80	47,90%

Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera.

De la información general de ejecución presupuestal se puede evidenciar que: Se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por $1.704.316,95 millones, equivalente al 83,17% de la apropiación vigente; Compromisos (RP): Se han perfeccionado contratos y actos administrativos por $1.626.811,71 millones, alcanzando una cobertura del 79,38%; que en obligaciones y Pagos: son $981.709,80 millones, lo cual representa una ejecución del 47,90%.
Por lo anterior se puede determinar que al cierre del tercer trimestre (que representa el 75,00% del tiempo transcurrido del año fiscal), una ejecución de pagos del 47,90% evidencia un rezago global de 27,10 puntos porcentuales frente al estándar cronológico; esto genera un riesgo significativo de congestión de trámites en el último trimestre.

2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En relación con la ejecución que presenta el rubro de gasto de **funcionamiento** al 30 de septiembre de 2026, como se indicó anteriormente corresponde un 79,64% de la apropiación vigente la cual se detalla a continuación:

La ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento por rubro se muestra el avance teniendo en cuenta la apropiación y los porcentajes de cumplimiento por CDP, compromisos, obligaciones y pagos así:

Tabla 5. Ejecución Presupuestal De Funcionamiento III Trimestre 2026 Por Rubro (Cifras En Millones De Pesos)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CDP/APR VIG	COMPROMISO	RP/APR VIG	OBLIGACION	OBLI/APR VIG	PAGOS	PAGO/APR VIG
A-01-01-01	SALARIO	28.141,00	28.139,00	99,99%	15.682,73	55,73 %	15.641,63	55,58 %	15.641,63	55,58%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.614,00	11.614,00	100,00 %	6.714,99	57,82 %	6.179,67	53,21 %	6.179,67	53,21%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.401,00	3.401,00	100,00 %	2.015,21	59,25 %	2.011,11	59,13 %	2.011,11	59,13%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	127.526,80	117.223,88	91,92%	110.625,82	86,75 %	65.771,58	51,57 %	65.771,58	51,57%
A-03-04-01-011	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	426.989,00	395.385,79	92,60%	395.385,79	92,60 %	334.441,88	78,33 %	334.441,88	78,33%
A-03-04-01-014	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	1.023.012,28	787.021,14	76,93%	785.438,52	76,78 %	429.703,40	42,00 %	429.703,40	42,00%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	167,00	167,00	100,00 %	111,18	66,57 %	101,45	60,75 %	101,45	60,75%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	6.000,00	3.622,91	60,38%	3.622,91	60,38 %	3.622,91	60,38 %	3.622,91	60,38%
A-08-01	IMPUESTOS	3,00	2,27	75,80%	2,27	75,80 %	2,27	75,80 %	2,27	75,80%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.699,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.601,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total general		**1.632.154,08**	**1.346.577,00**	**82,50 %**	**1.319.599,41**	**80,85 %**	**857.475,91**	**52,54 %**	**857.475,91**	**52,54%**

Fuente: Elaboración propia, datos de Ejecución presupuestal SIIF Nación Subdirección financiera.

Posteriormente, se consolida la información por Objetos de gastos mostrando igualmente los porcentajes de avance teniendo en cuenta la apropiación vigente y los CDP, compromisos, obligaciones y pagos lo cual nos muestra un de manera más general como se está ejecutando el presupuesto de la entidad, en la tabla 6 se evidencia esta situación.

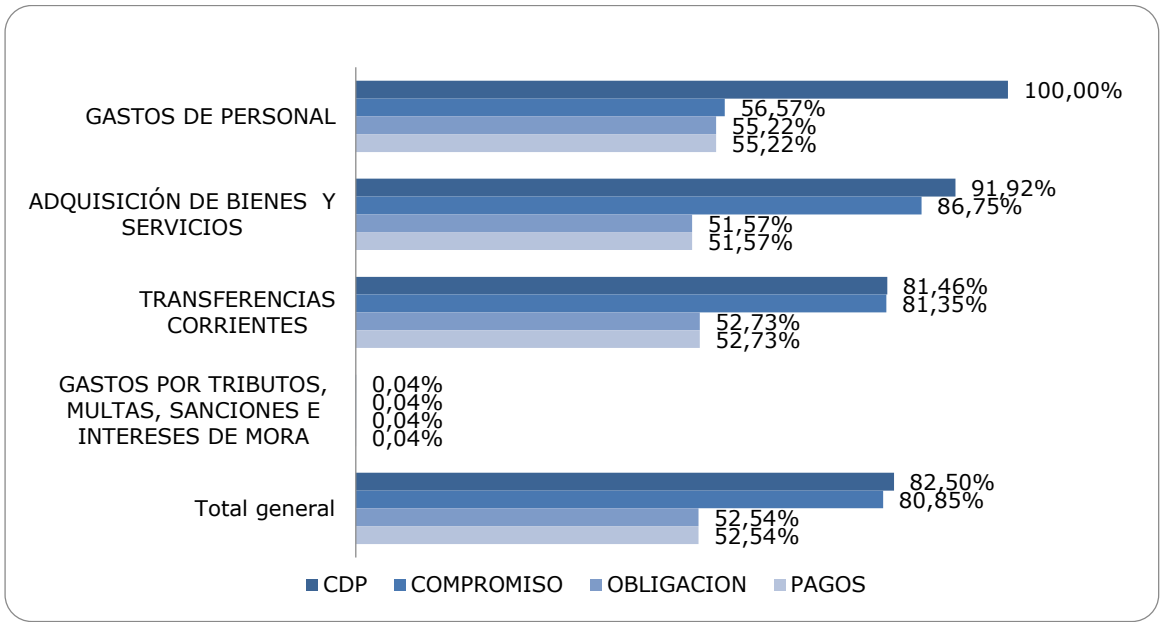
Tabla 6. Resumen ejecución presupuestal funcionamiento por objeto del gasto

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CDP/APR VIG	COMPROMISO	RP/APR VIG	OBLIGACION	OBLI/APR VIG	PAGOS	PAGO/APR VIG
A-01	GASTOS DE PERSONAL	43.156,00	43.154,00	100,00 %	24.412,93	56,57 %	23.832,41	55,22 %	23.832,41	55,22%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	127.526,80	117.223,88	91,92%	110.625,82	86,75 %	65.771,58	51,57 %	65.771,58	51,57%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.456.168,28	1.186.196,84	81,46%	1.184.558,40	81,35 %	767.869,64	52,73 %	767.869,64	52,73%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.303,00	2,27	0,04%	2,27	0,04%	2,27	0,04%	2,27	0,04%
Total general		**1.632.154,08**	**1.346.577,00**	**82,50 %**	**1.319.599,41**	**80,85 %**	**857.475,91**	**52,54 %**	**857.475,91**	**52,54%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

En la información del cuadro anterior se consolida los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los conceptos y se grafican obteniendo como resultado:

Grafica 3. %Ejecución presupuestal funcionamiento por objeto del gasto



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

De acuerdo con la información anterior se puede evidenciar:

Gastos de Personal: Aunque la disponibilidad presupuestal para cubrir la planta del año está garantizada desde el inicio del periodo, los pagos efectivos acumulados al

cierre del trimestre son de 55,22% los cuales se ubican por debajo en relación con el tiempo de ejecución, lo que refleja un posible rezago de 19,78% del presupuesto.

Adquisición de Bienes y Servicios: Muestra una gestión avanzada en las etapas contractuales lo que confirma que las compras y contrataciones ya están pactadas en su mayoría esto teniendo en cuenta que muestra un 86,75% en compromisos.

Transferencias Corrientes: Este rubro tiene la mayor parte de sus compromisos jurídicos y convenios formalizados con un 81,35% en compromisos.

Gastos por Tributos, Multas y Sanciones: La ejecución en esta categoría es prácticamente inexistente 0,04%.

Por lo anterior se puede determinar que en el corte al 30 de septiembre del 2026 se ha ejecutado 82,50% en CDP; 80,85% en compromisos, con orden de pago 52,54% del total de la apropiación de funcionamiento, lo cual puede generar riesgo de baja ejecución al cierre de la vigencia teniendo en cuenta que al haber transcurrido el tercer trimestre con una ejecución inferior al (75%) .

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

Respecto a la ejecución del rubro de gasto de inversión el cual corresponde al **20,36%** del valor total de la apropiación al 30 de septiembre de 2026. La ejecución presupuestal de gastos de inversión por rubro se muestra el avance teniendo en cuenta la apropiación y los porcentajes de cumplimiento por CDP, compromisos, obligaciones y pagos así:

Tabla 7. Ejecución Presupuestal Inversión III Trimestre 2026 (Cifras En Millones De Pesos)

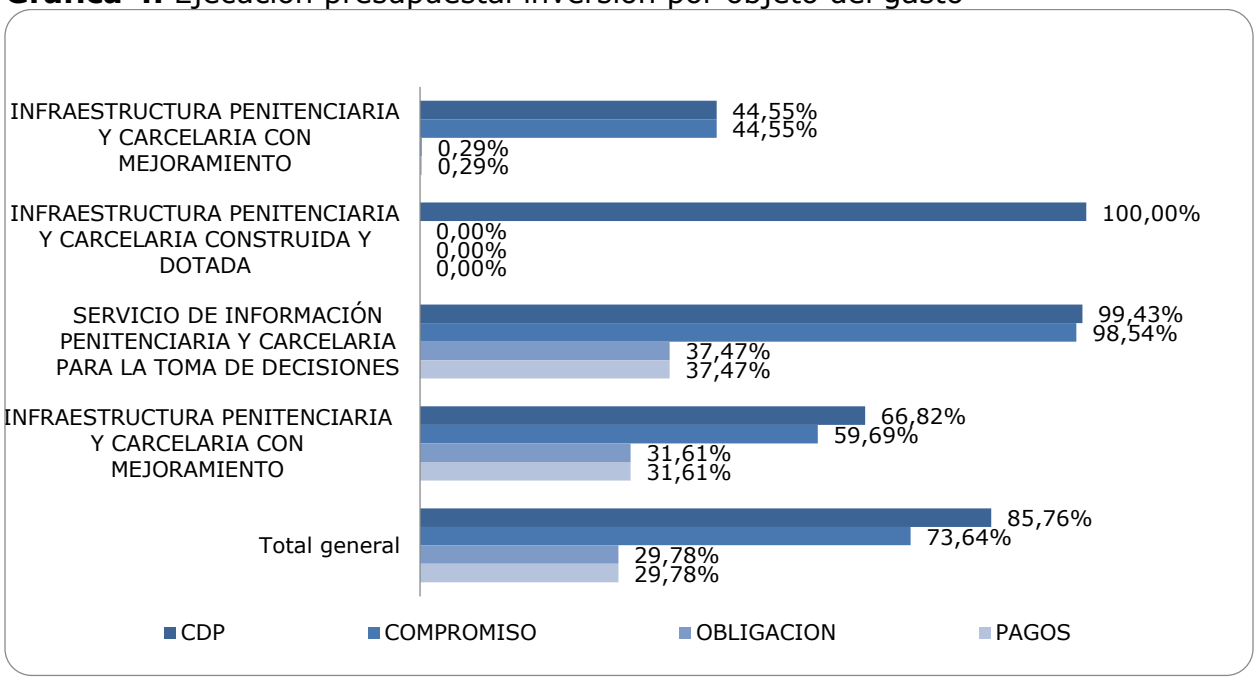
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
				CDP/APR VIG		RP/APR VIG		OBLI/APR VIG		PAGO/APR VIG
C-1206-0800-10-20112C	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	25.992,41	11.579,81	44,55%	11.579,81	44,55 %	75,55	0,29%	75,55	0,29%
C-1206-0800-11-20112C	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA GARANTIZAR ESPACIOS INTEGRALES QUE FACILITEN LOS PROCESOS DE	39.173,10	39.173,10	100,00 %	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

	RESOCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL									
C-1206-0800-6-20112C	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	220.164,06	218.902,30	99,43%	216.943,95	98,54 %	82.487,48	37,47 %	82.487,48	37,47%
C-1206-0800-7-20112C	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	131.825,13	88.084,74	66,82%	78.688,53	59,69 %	41.670,85	31,61 %	41.670,85	31,61%
Total general		**417.154,69**	**357.739,95**	**85,76%**	**307.212,30**	**73,64 %**	**124.233,89**	**29,78 %**	**124.233,89**	**29,78%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

De la información del cuadro anterior se consolida los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los conceptos y se grafican obteniendo como resultado:

Grafica 4. Ejecución presupuestal inversión por objeto del gasto



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

El rubro de gastos de inversión de la Entidad está conformado por cuatro (4) proyectos los cuales presentan el siguiente avance, con respecto a la ejecución presupuestal, teniendo como base el valor de la apropiación, así:

Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Construida y Dotada: Ejecución completamente nula en todas las etapas del ciclo presupuestal (CDP, Compromiso, Obligación y Pago)
Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria con Mejoramiento: Presenta expedición inicial de certificados de disponibilidad (casi la mitad de su apropiación), pero la firma de contratos es muy reducida y la entrega/obligación física es prácticamente inexistente.
Servicio de Información Penitenciaria y Carcelaria para la Toma de Decisiones: Es el proyecto con mayor dinamismo en la etapa precontractual y contractual, teniendo prácticamente la totalidad del presupuesto respaldado mediante CDP y comprometido. No obstante, sus entregables finales (obligaciones y pagos) se ubican alrededor de una cuarta parte.

Por lo anterior se puede determinar que en el corte al 30 de septiembre del 2026 en CDP 85,76% $357.739,95 millones; en RP 73,64% que corresponden a $307.212,30 millones, con orden de pago 29,78% $124.233,89 millones del total de la apropiación de gastos de inversión.

Se reitera la importancia de la recepción de los servicios y/o bienes a satisfacción, de acuerdo con los términos establecidos en cada uno de los documentos que perfeccionan las obligaciones contractuales, para dar cumplimiento a los pagos de manera oportuna.

3. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

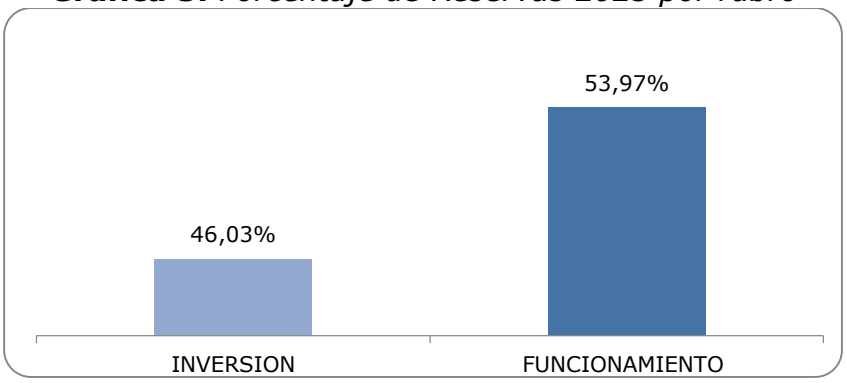
De acuerdo con la definición del Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar: *"Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."*, a partir de esto se realiza análisis al rezago presupuestal de la Entidad con corte del 30 de septiembre de 2026.
Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera en el documento denominado "CEN COMPROMISOS RESERVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025", la Oficina de Control Interno, realiza el análisis y observa que, la Entidad constituyó reserva presupuestal por valor (cifra en millones de pesos) por tipo de cuenta y % de participación como se muestra a continuación:

Tabla 8. Reservas 2025 por rubro

RESERVA INICIAL	AJUSTES	RESERVA ACTUAL	FUNCIONAMIENTO	%	INVERSIÓN	%
613.436,99	-4.472,87	608.964,12	328.672,31	**53,97%**	280.291,81	**46,03%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

Grafica 5. *Porcentaje de Reservas 2025 por rubro*



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

A continuación se muestra detalla la ejecución de la reserva de funcionamiento por objeto de gasto teniendo en cuenta el valor comprometido y los porcentajes de obligaciones, pagos y saldo por utilizar.

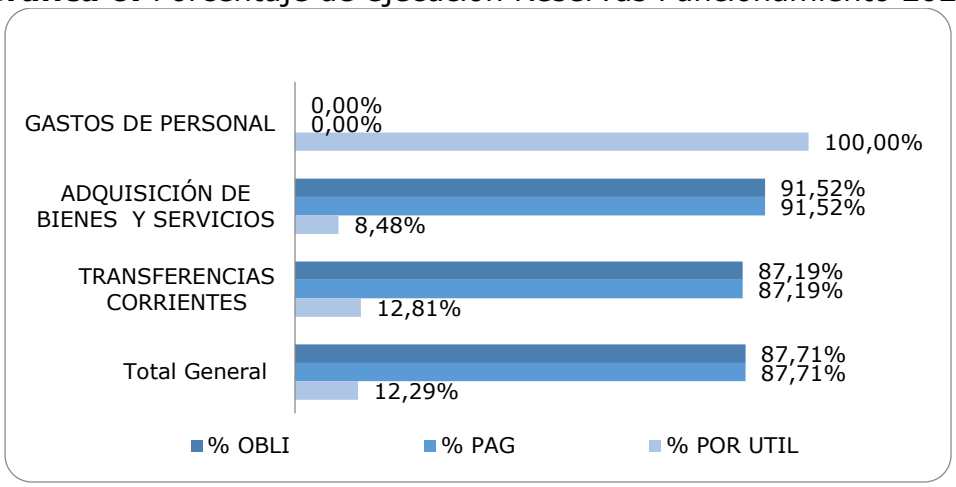
Tabla 9. Ejecución Presupuestal Reservas Funcionamiento III Trimestre 2026 Por Objeto De Gasto (Cifras en millones de pesos)

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLI	PAGOS	% PAG	SALDO POR UTILIZAR	% POR UTIL
A-01	GASTOS DE PERSONAL	0,09	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,09	100,00%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.755,10	36.383,98	91,52%	36.383,98	91,52%	3.371,11	8,48%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.917,13	251.910,90	87,19%	251.910,90	87,19%	37.006,23	12,81%
TOTAL		**328.672,31**	**288.294,89**	**87,71%**	**288.294,89**	**87,71%**	**40.377,43**	**12,29%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

De los porcentajes de cumplimiento de esta tabla se toma la información para realizar la siguiente gráfica:

Grafica 6. Porcentaje de ejecución Reservas Funcionamiento 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

A continuación se muestra detalla la ejecución de la reserva de inversión por objeto de gasto teniendo en cuenta el valor comprometido y los porcentajes de obligaciones, pagos y saldo por utilizar.

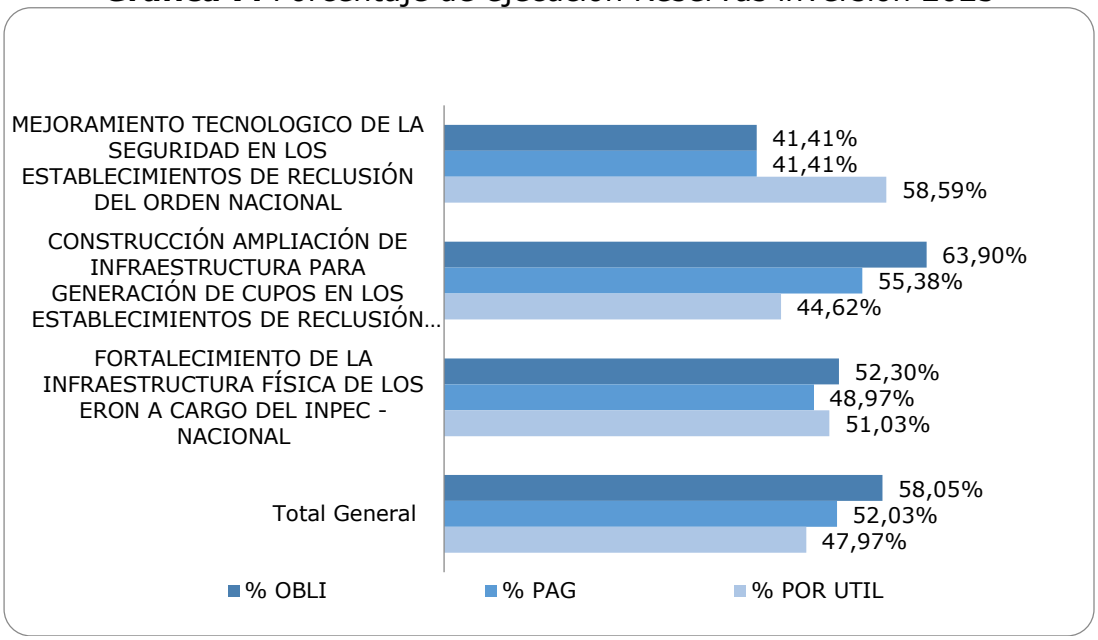
Tabla 10. Ejecución Presupuestal Reservas Inversión III Trimestre 2026 (Cifras en millones de pesos)

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLI	PAGOS	% PAG	SALDO POR UTILIZAR	% POR UTIL
C-1206-0800-10	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	20.902,91	8.656,91	41,41%	8.656,91	41,41%	12.246,00	58,59%
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	158.604,13	101.347,96	63,90%	87.836,46	55,38%	70.767,67	44,62%
C-1206-0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	100.784,76	52.710,45	52,30%	49.352,74	48,97%	51.432,02	51,03%
TOTAL		**280.291,81**	**162.715,33**	**58,05%**	**145.846,12**	**52,03%**	**134.445,69**	**47,97%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

De los porcentajes de cumplimiento de Reservas de inversión se toma la información para realizar la siguiente gráfica:

Grafica 7. Porcentaje de ejecución Reservas inversión 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera - SIIF Nación

Funcionamiento: Presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio y avanzado, habiendo ejecutado/pagado más del 87,71% de los recursos constituidos en reserva, quedando un margen residual pendiente por utilizar del 12,29%.

Inversión: Registra una **fuerte inejecución** y un alto riesgo de convertirse en vigencia expirada, ya que transcurrido el tercer trimestre se ha pagado el (52,03%), de las reservas dejando un saldo crítico sin utilizar del 47,95%.

Se puede ver que el proyecto con mayor saldo al 31 de diciembre es el de Generación de Cupos (C-1206-0800-6) con $70.767,67 millones pendientes (44,62%), seguido por Fortalecimiento ERON (C-1206-0800-7) con $51.432,02 millones (51,03%). Con alta probabilidad de convertirse en vigencia expirada

La OCI recomienda que sea planteado con **carácter prioritario** por parte de la supervisión de los proyectos de inversión, un plan de contingencia que priorice este tema para no generar castigos con el presupuesto para la siguiente vigencia por pasivos exigibles que puedan presentarse.

4. USO PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC

A partir de lo establecido en el artículo 73 del Decreto 111 de 1996 define el Programa anual mensualizado de caja - PAC como: "*…instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él*.", con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, programación óptima de los recursos y administración adecuada de la ejecución presupuestal. Por lo cual, es importante realizar planeación y control del PAC para la toma de decisiones y acciones correctivas en la programación, solicitud y utilización de los recursos.

INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO - INPANUT:

El indicador de PAC no utilizado permite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público medir la eficiencia en el uso de los recursos, analizar y evaluar la ejecución del PAC. Así mismo, contribuye al interior de las entidades para tener una línea de referencia y a partir de esta realizar la toma de decisiones y acciones enfocadas a la mejora, eficiencia y uso de los recursos. Este indicador se establece sobre el PAC no utilizado/ PAC asignado del mes x 100.

Adicionalmente, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) establece en el manual PAC que el indicador permite tomar decisiones basadas en los comportamientos históricos de la ejecución del PAC y tomar políticas tales como:

"*-Podrá reducir el equivalente al % de PAC no utilizado del valor máximo aprobable a la entidad.*
-No aprobar la asignación de recursos considerando que la entidad ha superado el % promedio del INPANUT.
-Dar prioridad en la asignación de recursos a aquellas unidades ejecutoras que demuestren ejecución adecuada de los recursos asignados.
-Dar prioridad a aquellas unidades ejecutoras con indicadores eficientes de ejecución, cuando se originen nuevos recursos disponibles de PAC.
-No tener en cuenta para reuniones extraordinarias de Análisis de PAC, las solicitudes de aquellas unidades ejecutoras que por su mala ejecución reflejada a través del INPANUT, hayan sido negadas en la reunión mensual ordinaria."[3]

En este indicador, el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público establece porcentajes admisibles de no ejecución por cada objeto de gasto de la siguiente manera: Gasto de personal y Transferencias Corrientes 5% y Gastos Generales e Inversión 10%.

[3] MANUAL PAC RECURSOS NACIÓN CON SITUACIÓN DE FONDOS (CSF) Y SIN SITUACIÓN DE FONDOS (SSF), Versión 5, 2021

De acuerdo con lo expuesto, se analizó la información remitida por el Grupo de tesorería de los meses julio, agosto y septiembre de 2026 de la cual tenemos la siguiente información:

Tabla 11. Detallado del PAC por mes y objeto de gasto (Cifras en millones de pesos)

PAC JULIO (Cifra en millones de pesos)

Objeto de gasto	PAC solicitado	PAC ASIGNADO MHCP	PAC ejecutado	PAC No utilizado	INPANUT	OBSERVACION
1 - Gastos de Personal	3.408,60	3.395,46	3.395,46	0,00	0,00%	
2 - Gastos Generales	9.259,40	9.266,79	9.266,33	0,46	0,00%	
3 – Transferencias	105.435,83	105.435,83	105.435,83	0,00	0,00%	
8 - Inv. Ordinaria	8.032,96	8.782,74	8.782,74	0,00	0,00%	
TOTAL	**126.136,79**	**126.880,81**	**126.880,36**	**0,46**	**0,00%**	

PAC AGOSTO (Cifra en millones de pesos)

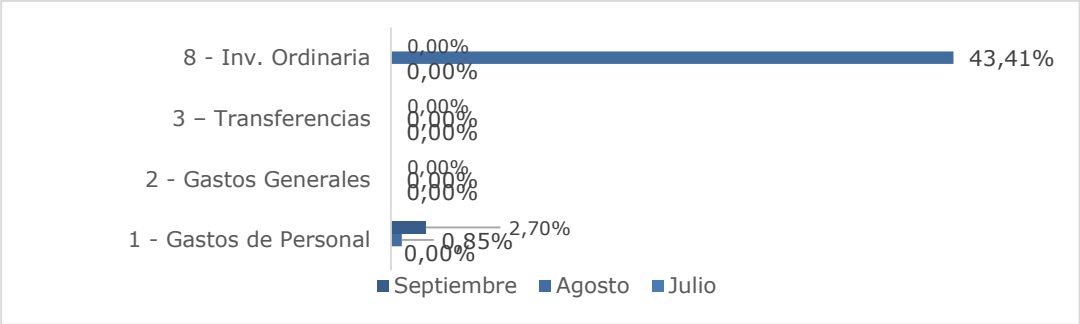
Objeto de gasto	PAC solicitado	PAC ASIGNADO MHCP	PAC ejecutado	PAC No utilizado	INPANUT	
1 - Gastos de Personal	2.696,40	2.696,40	2.673,59	22,80	0,85%	
2 - Gastos Generales	7.326,69	7.327,15	7.327,15	0,00	0,00%	
3 – Transferencias	132.119,29	57.017,78	57.017,78	0,00	0,00%	
8 - Inv. Ordinaria	15.314,61	15.314,61	8.667,27	6.647,34	43,41%	Sobrepasa el 10%.
TOTAL	**157.456,98**	**82.355,93**	**75.685,79**	**6.670,14**	**8,10%**	

PAC SEPTIEMBRE (Cifra en millones de pesos)

Objeto de gasto	PAC solicitado	PAC ASIGNADO MHCP	PAC ejecutado	PAC No utilizado	INPANUT	
1 - Gastos de Personal	3.269,99	3.269,99	3.181,70	88,30	2,70%	
2 - Gastos Generales	7.464,04	7.464,04	7.464,04	0,00	0,00%	
3 – Transferencias	101.082,93	120.919,63	120.919,63	0,00	0,00%	
8 - Inv. Ordinaria	7.739,62	14.386,96	14.386,96	0,00	0,00%	
TOTAL	**119.556,58**	**146.040,63**	**145.952,33**	**88,30**	**0,06%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera -Grupo de Tesorería

Grafica 8. Porcentaje de INPANUT por mes y objeto de gasto



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el área por el área financiera -Grupo de Tesorería

Julio: Ejecución óptima. PAC asignado de $126.880,81 millones y ejecutado en $126.880,36 millones, sin INPANUT.

Agosto: Desviación significativa en el rubro de Inversión Ordinaria, con un INPANUT de 43,41% (PAC no utilizado de $6.647,34 millones), sobrepasando el límite admisible del 10%. Esto se originó por el bloqueo de apropiación presupuestal del MHCP que impidió tramitar vigencias expiradas en infraestructura.

Septiembre: Normalización general de la caja. El MHCP compensó asignando mayor cupo en Transferencias e Inversión tras levantar los bloqueos, cerrando el mes con un INPANUT global mínimo de 0,06% (concentrado únicamente en Gastos de Personal con 2,70%, dentro del margen permitido del 5%).

5. SEGUIMIENTO HALLAZGO EVIDENCIADO EN INFORMES ANTERIORES (abril 2026).

Resultado del informe de seguimiento ejecución presupuestal y PAC Correspondiente al 1er trimestre 2026, se generó el hallazgo corresponde a: *"El objeto de Gastos de Personal de enero y marzo y el objeto de gasto Inversión ordinaria de febrero, sobrepaso el porcentaje admisible de no ejecución del PAC, fijado para los dos componente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 5% y 10% respectivamente."*

Para dicho hallazgo se formularon una serie de actividades las cuales se basaban en: *"1. Elaborar un análisis histórico de ejecución PAC por dependencia para fortalecer la programación financiera.2. Implementar mecanismo mensual de alertas tempranas sobre riesgos de inejecución PAC. 3. Implementar mesas de trabajo mensuales de seguimiento a la programación y ejecución del PAC con las áreas ejecutoras*".

Una vez realizado el seguimiento al PAC comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2026, se evidenció novedad con el valor en agosto pero que dependiendo de un proceso de bloqueo de apropiación presupuestal del MHCP que impidió tramitar vigencias expiradas en infraestructura.

Por lo anterior, se estima conveniente continuar con seguimiento a su cumplimiento en el próximo informe correspondiente al cuarto trimestre del presente año y solicitar las evidencias correspondientes a todas las actividades, al igual que verificar que las mismas se hayan sostenido en el tiempo.

No obstante, se reitera la importancia de continuar con las actividades y controles pertinentes con el fin de evitar que se presenten a futuro nuevamente los porcentajes de INPANUT superiores a lo establecido por el Ministerio de Hacienda.

6. CONCLUSIONES

El rezago de la Ejecución en la Vigencia 2026 al corte del 30 de septiembre de 2026, muestra que de la apropiación vigente consolidada por $2.049.308,77 millones. Si bien el nivel contractual y precontractual presenta dinamismo con un 83,17% en CDP ($1.704.316,95 millones) y un 79,38% en Compromisos ($1.626.811,71 millones), la ejecución real reflejada en obligaciones y pagos alcanza únicamente el 47,90% ($981.709,80 millones). Al haberse trascurrido el 75,00% del periodo fiscal, este rezago de 27,10 puntos porcentuales genera una alerta de control por riesgo inminente de acumulación operativa y congestión en los procesos de radicación, liquidación y pago durante el último trimestre del año.

En Inversión que tiene una apropiación de $417.154,69 millones refleja una baja ejecución teniendo en cuenta que sus obligaciones y pagos en tan solo un 29,78% ($124.233,89 millones), de manera puntual se muestra un estancamiento absoluto en el proyecto de Construcción y Ampliación para Resocialización (C-1206-0800-11), el cual, a pesar de tener disponibilidad del 100,00% ($39.173,10 millones), registra un 0,00% en compromisos, obligaciones y pagos. Asimismo, el proyecto de Mejoramiento Tecnológico (C-1206-0800-10) evidencia una entrega física casi nula (0,29% en obligaciones y pagos), demostrando debilidades estructurales en la maduración precontractual, supervisión e interventoría de obra.

Alto Riesgo de Fenecimiento en Reservas Presupuestales de Inversión (Vigencia 2025): De la reserva presupuestal total vigente de $608.964,12 millones, se evidencia una baja ejecución, mientras en funcionamiento muestra una gestión favorable con pagos del 87,71% (saldo residual de 12,29%), las reservas del rubro de Inversión registran una ejecución acumulada de apenas el 52,03% ($145.846,12 millones). Esto deja un saldo crítico sin ejecutar de $134.445,69 millones (47,97%), concentrado principalmente en los proyectos de Generación de Cupos ($70.767,67

millones) y Fortalecimiento ERON ($51.432,02 millones), situación que expone a la entidad a una pérdida significativa de recursos al 31 de diciembre por fenecimiento de la reserva y a su conversión en vigencias expiradas.

Avance en el Plan de Mejoramiento del PAC y Vulnerabilidad por Bloqueos Externos: En el marco del seguimiento continuo iniciado desde el primer trimestre de 2026 sobre el indicador INPANUT, se evidencia que los mecanismos de control implementados por la Tesorería permitieron sostener un comportamiento eficiente en julio (0,00%) y normalizar la caja en septiembre (0,06%). No obstante, la desviación advertida en agosto en Inversión Ordinaria (INPANUT de 43,41% con $6.647,34 millones no ejecutados) evidenció que factores externos tales como los bloqueos preventivos de apropiación por $255.272,64 millones aplicados por el MHCP afectaron la materialización de pagos por vigencias expiradas, ratificando la necesidad de robustecer la capacidad de respuesta administrativa y la coordinación con el nivel central.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con plan de Mejoramiento del PAC, mantener con rigurosidad las mesas técnicas de trabajo y los comités mensuales de alertas tempranas con las dependencias ejecutoras, tal como se concertó en el Plan de Mejoramiento desde el 1er trimestre de esta vigencia. Dichos comités deben monitorear quincenalmente la programación del PAC frente a las obligaciones reales y contingencias presupuestales (como bloqueos del MHCP), garantizando no sobrepasar el margen de inejecución fijado (5% en personal/transferencias y 10% en gastos generales e inversión) para evitar sanciones de liquidez y recortes de cupo por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

La Oficina de Control Interno recomienda que el proceso financiero – Grupo de presupuesto, con apoyo del Grupo de tesorería como líderes financieros, realice seguimientos y acompañamiento a las dependencia, con el fin de que determinen las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución presupuestal con la mayor celeridad evitando así perdidas de apropiación, para que cada una de ellas de manera oportuna establezcan acciones y criterios que coadyuven al uso del presupuesto asignado.

Es necesario que se plante un plan de Choque en Supervisión e Interventoría de Inversión: Requerir a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Gestión Contractual y a las supervisiones de los proyectos de inversión prioritarios (C-1206-0800-6, C-1206-0800-7 y C-1206-0800-10) la presentación urgente de un plan de contingencia con cronograma detallado de hitos de entrega y actas de recibo a satisfacción para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Esta medida busca

agilizar el trámite de obligaciones y órdenes de pago para superar el rezago del 29,78% actual y evitar el colapso operativo al cierre de la vigencia.

Se recomienda cumplir con el proceso que se requiere para terminar con el tramite de legalización del traslado, para con ello realizar la ejecución del proyecto de Construcción de Infraestructura para Resocialización (C-1206-0800-11), el cual presenta una parálisis total en compromisos (0,00%). En caso de determinarse la inviabilidad para contratar antes del cierre fiscal, se deben realizar las gestiones oportunas de traslado de los $39.173,10 millones amparados en CDP, lo anterior teniendo en cuenta que corresponde a un proceso de autorización de traslado entre proyectos que ya fue autorizado por el ministerio y está siendo realizado el trámite interno en la entidad.

Se recomienda a los supervisores de contratos asociados a reservas de inversión a radicar oportunamente las cuentas y soportes de cumplimiento antes del 15 de noviembre de 2026, con el fin de tramitar el giro de los $134.445,69 millones pendientes. El no giro de estos recursos antes del 31 de diciembre conllevará su fenecimiento improrrogable por mandato legal (Decreto 1068 de 2015), comprometiendo la vigencia fiscal 2027 a través del trámite gravoso de vigencias expiradas y eventuales responsabilidades de índole fiscal o disciplinaria.

Se recomienda la Subdirección Administrativa y Financiera a monitorear la radicación de facturación en rubros de alto impacto social, en particular el servicio de Alimentación para Internos (A-03-04-01-014), el cual, a pesar de reportar un 76,78% en compromisos contractuales, presenta únicamente un 42,00% en pagos, velando por la adecuada recepción a satisfacción y la fluidez en el reconocimiento económico de los contratistas.

Cordialmente,

GERMAN HEBERTO GAITAN RENGIFO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Yadira Páez Piraban – Profesional Universitario.
Revisó: Cesar Andrés Cardona Rincón - Profesional Universitario
Olga Patricia Rojas Franco – Profesional Universitario
Aprobó: German Heberto Gaitán Rengifo – Jefe de Oficina